

NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, nueve (09) de noviembre de 2023.

Señor Juez, proceso ejecutivo, pendiente de impartir tramite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, nueve (09) de noviembre de 2023.

Proceso Ejecutivo Con Garantía Personal De Mínima Cuantía	
Ejecutante	Rocío Del Pilar Torregroza Mozo C.C. 32.827.177.
Ejecutado	Luis Miguel Genes Márquez C.C. N° 1.003.071.732.
Radicado	23.417.40.89.001.2021.00212.00

1. Vista la nota secretarial que antecede y revisado el proceso de la referencia, encuentra el despacho procedente correr traslado por el termino de tres (03) días del incidente de nulidad propuesto por para parte ejecutada Luis Miguel Genes Márquez C.C. N° 1.003.071.732, al tenor de lo dicho por el artículo 129 inciso 2 del código general del proceso.

2. De igual se torna necesario reconocer personería para actuar en nombre y representación del ejecutado Luis Miguel Genes Márquez C.C. N° 1.003.071.732, al Dr. Pedro Manuel Banquet Pérez, identificado con la C.C. N° 78.298.464, y con T.P. N° 375.888 del C.S. de la J., al tenor del mandato conferido. En virtud de lo brevemente expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar trámite incidental al escrito de nulidad por indebida notificación, interpuesto por parte del ejecutado Luis Miguel Genes Márquez C.C. N° 1.003.071.732, por intermedio de apoderado judicial, por el termino de tres (03) días.

SEGUNDO: Reconocer personería al Dr. Pedro Manuel Banquet Pérez, identificado con la C.C. N° 78.298.464, y con T.P. N° 375.888 del C.S. de la J., en nombre y representación de Luis Miguel Genes Márquez C.C. N° 1.003.071.732, al tenor del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA ALDANA NIEBLES

Juez

23.417.40.89.001.2021.00212.00

Firmado Por:

Isabel Cristina Aldana Niebles

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0abc5eceedbfab5a7e82bc3bea80f88213da2d533eb8d6d6b344db93d55f1e6**

Documento generado en 09/11/2023 09:03:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>